

2024-05-20

Comunidad chilanga en el extranjero ya puede votar por internet

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/comunidad-chilanga-en-el-extranjero-ya-puede-votar-por-internet/>

Desde el 18 de mayo y hasta las 18:00 horas (Tiempo del Centro de México) del domingo 2 de junio de 2024, las chilangas y los chilangos radicados en el extranjero podrán emitir su voto de manera electrónica por internet. Este proceso forma parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y abarca la elección de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Diputación Migrante.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recuerda a las 51 mil 805 personas capitalinas residentes en el extranjero que se registraron para votar que aprovechen esta oportunidad para participar y ejercer su derecho a votar en los comicios locales para influir en el destino de la ciudad.

Mañana martes 21 de mayo el CE @mauriciohuesca nos explicará cómo votar desde el extranjero y los mecanismos para ejercer el voto informado ¡Conéctate! 21/MAY 17:00 hrs de CDMX. <https://t.co/pABauUTQbh> / <https://t.co/gzQkWO7JNC> <https://t.co/Da0XvzRgEf> [pic.twitter.com/BmgkSct5Dq](https://t.co/BmgkSct5Dq)

Desde el 3 de mayo de 2024, aquellos que se registraron para participar recibieron la información de acceso al sistema a través de correo electrónico. Las candidaturas a elegir en los comicios locales se pueden consultar en el sitio web del IECM.

El proceso de emisión del sufragio implica ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) con la cuenta de acceso proporcionada por correo electrónico, completar el proceso de verificación, generar una contraseña, marcar las boletas correspondientes y confirmar el voto para su envío.

Además del voto electrónico, los chilangos en el extranjero también pueden participar mediante la modalidad de voto postal. Aquellos que optaron por esta opción recibieron el Paquete Electoral Postal que contiene boletas electorales impresas, instrucciones y un sobre previamente pagado para el regreso de las boletas al INE en México.

Los residentes en el extranjero también pueden votar de manera presencial a través de medios electrónicos en los Módulos Receptores de Votación habilitados en las 23 sedes consulares. Para ello, deberán presentar su Credencial para Votar vigente tramitada en el extranjero o en México.

Estas acciones implementadas por el Órgano Electoral capitalino y el Instituto Nacional Electoral permiten que la comunidad chilanga en el extranjero ejerza su derecho al voto desde cualquier país del mundo en los cargos de elección popular locales y federales.